

Conviértase en proveedor de cuidado infantil familiar registrado



Cómo obtener su licencia a través de la División de Licencias de Cuidado Infantil

Como proveedor de cuidado infantil sin licencia, no puede proveer cuidado a más de tres niños de más de una familia al mismo tiempo. Esto no incluye a sus propios hijos.

Una vez que obtenga una licencia de Hogar Registrado de Cuidado Infantil Familiar (Registered Family, RF), expedida por la División de Licencias de Cuidado Infantil (Child Care Licensing Division, CCLD), usted podrá cuidar hasta 10 niños al mismo tiempo.

- Seis de los diez niños pueden ser niños en edad preescolar o menores (no elegibles todavía para el jardín de infancia)
- Dos de los niños pueden ser menores de dos años de edad
- Esto **sí** incluye a sus propios hijos que tengan menos de 10 años de edad.

Siguientes pasos: para ser un proveedor registrado, debe:

1. Tomar la Parte 1 de la Introducción al Cuidado Infantil Familiar Registrado (Registered Family Child Care), en línea, disponible en campus.educadium.com/OCCD
2. Concluir los siguientes entrenamientos:
 - Parte 2 de la Introducción al Cuidado Infantil Familiar Registrado (Registered Family Child Care)
 - Introducción al entrenamiento de salud y seguridad en el cuidado infantil (Introduction to Child Care Health and Safety training)
 - Reconocer y denunciar el abuso infantil y el abandono de los niños (Recognizing and Reporting Child Abuse and Neglect, RRCAN)
 - Primeros auxilios y RCP para infantes y párvulos (debe ser en persona)
 - Certificación de manipulador de alimentos
 - Sueño seguro para los infantes de Oregon
 - Entrenamiento en desarrollo infantil de Foundations for Learning
3. Asegurarse de que todos los residentes del hogar mayores de 18 años de edad se sometan a una verificación de antecedentes penales a través de la División de Licencias de Cuidado Infantil (CCLD) con el fin de inscribirse en el Registro Central de Antecedentes Penales (Central Background Registry, CBR). Puede realizar este trámite en línea si visita la página <https://www.oregon.gov/delc/providers/pages/cbr.aspx> y hace clic en **Central Background Registry**
4. Hacer que un laboratorio autorizado realice una prueba de detección de plomo en el agua potable del hogar
5. Enviar su solicitud para Hogar Registrado de Cuidado Infantil Familiar junto con el pago de la tarifa correspondiente (esta información la recibirá en la Parte 2 del entrenamiento)
6. Programar una visita de salud y seguridad con su Especialista de Licencia cuando se comunique con usted

Llame a la agencia de Recursos y Referencias de Cuidado Infantil (CCR&R) para pedir información sobre entrenamientos al 1-800-342-6712 o consulte en internet el [Calendario de entrenamientos del ORO](#)

Aviso importante: usted no será un proveedor autorizado hasta que haya completado todos los pasos anteriores Y un Especialista de Licencia le expida un número de licencia tras realizar la visita de salud y seguridad a su hogar. Su licencia debe ser aprobada antes de poder proveer cuidado a más de tres niños a la vez.

Fuentes:

Secretaría de Estado de Oregon, Departamento de Aprendizaje y Cuidado Temprano, División de Licencias de Cuidado Infantil, División de Hogares Registrados de Cuidado Infantil Familiar 210.